CONTRATO N° 73 /23

"CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN LOS DISTRITOS DE CAMBYRETA Y NUEVA ALBORADA - PLURIANUAL" ID N° 434.111

Entre **LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA**, con RUC N° 80009721-1, con domicilio en la Avenida Irrazábal entre las calles Capitán Caballero y Sargento Reverchon de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por **DON FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra la empresa **LAPACHO CONSTRUCCIONES RUC N° 1218178-1,** propiedad **del SEÑOR GREGORIO VERA JARA** con C.I. Nº 1.218.178, con domicilio en la calle Sargento Duré y Leoncio González, Distrito de Coronel Bogado, Departamento de Itapúa, República del Paraguay; denominado en adelante **EL CONTRATISTA**; denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para la **" Construcción de Empedrado en los Distritos de Cambyreta y Nueva Alborada – Plurianual",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE y EL CONTRATISTA**, **LAS PARTES** entre sí, en el llamado a **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/23 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN NUEVA ALBORADA – TRAMO N°2 – LOTE N°2 Y TRAMO N°3 – LOTE N°3, ID N° 434.111,** de conformidad a las Especificaciones Técnicas y demás requerimientos contemplados en la Licitación. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por **LAS PARTES** y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los aspectos generales del contrato;
d) Los datos cargados en el SICP;
e) La oferta del proveedor;
f) La resolución de adjudicación del contrato emitida por **LA CONTRATANTE** y su respectiva notificación.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.----------

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: ***No Aplica***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria del presente llamado, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 434.111.** ----------

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/23**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 1.027/2023**. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

La Planilla de Cómputo y precios adjudicados se encuentra anexada al presente contrato, por el **Lote N° 2** por un monto de **Gs. 51.571.240 (guaraníes cincuenta y un millones quinientos setenta y un mil doscientos cuarenta)** para la construcción de empedrado en el distrito de Nueva Alborada "Tramo 2" y por el **Lote N° 3** por un monto de **Gs. 126.032.680 (guaraníes ciento veintiséis millones treinta y dos mil seiscientos ochenta)** para la construcción de empedrado en el distrito de Nueva Alborada Tramo 3, totalizando un monto de **Gs. 177.603.920** (Ciento setenta y siete millones seiscientos tres mil novecientos veinte).

El Banco y Número de cuenta, de **EL CONTRATISTA**, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es*: NO APLICA.* ----------

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será: Desde **LA FIRMA** hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Gregoria Vera Lapacho
Lapacho Construcciones
Tel.: (0975) 604 963
Chel. Bogado - Py.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Augusto Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA GOBERNACIÓN DE ITAPÚA.** ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la oferta conforme con las condiciones contractuales. ----------

El plazo de ejecución para el Lote N° 2 será de 30 (treinta) días corridos una vez emitida la Orden de Inicio de ejecución de las obras.----------

El plazo de ejecución para el Lote N° 3 será de 30 (treinta) días corridos una vez emitida la Orden de Inicio de ejecución de las obras.----------

10. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras serán como se describen a continuación:

Según planilla Precios y Cómputo Métrico

Lote N° 2 : Construcción de empedrado en el distrito de Nueva Alborada "Tramo 2"						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado- Cartel de Obra (2x1,5)	Unidad	1	1.015.000	1.015.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado - Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1	6.750.000	6.750.000
3	72131701-002	Construcción de empedrado - Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplen).	Metros cúbicos	179,74	26.000	4.673.240
4	72131701-002	Construcción de empedrado - Desmonte de árbol	Unidad	7	555.000	3.885.000
5	72131701-002	Construcción de Empedrado piedra basáltica (incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	560	36.000	20.160.000
6	72131701-002	Construcción de empedrado-Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	560	2.700	1.512.000
7	72131701-002	Construcción de empedrado-Cordón Cuneta de Hormigón (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	12	1.080.000	12.960.000
8	72131701-002	Construcción de empedrado - Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	560	1.100	616.000

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Gregorio Vera Para
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Chel, Bogado - Py.

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

Lote N° 3 : Construcción de empedrado en el distrito de Nueva Alborada Tramo 3						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	72131701-002	Construcción de empedrado - Cartel de Obra (2x1,5)	Unidad	1	1.015.000	1.015.000
2	72131701-002	Construcción de empedrado - Movilización, carteles de seguridad y señalización	Unidad Medida Global	1	6.750.000	6.750.000
3	72131701-002	Construcción de Empedrado - Movimiento de suelo: apertura de caja y traslado de materiales sobrantes. Regularización para respetar proyecto (incluye desmonte y terraplén).	Metros cúbicos	545,53	26.000	14.183.780
4	72131701-002	Construcción de empedrado - Empedrado piedra basáltica (incluye colchón de tierra y compactación)	Metros cuadrados	1.323	36.000	47.628.000
5	72131701-002	Construcción de empedrado -Relleno de piedra triturada de 6ta, sobre pavimento tipo empedrado. Incluye compactación	Metros cuadrados	1.323	3.750	4.961.250
6	72131701-002	Construcción de empedrado - Cordón escondido de hormigón 15x30cm (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	0,32	1.085.000	347.200
7	72131701-002	Construcción de empedrado - Cordón Cuneta de Hormigón (fck= 180 kg/cm2).	Metros cúbicos	28,35	1.080.000	30.618.000
8	72131701-002	Construcción de empedrado -Baden de H° A° (fck= 210 kg/cm2).	Metros cúbicos	6,48	1.850.000	11.988.000
9	72131701-002	Construcción de empedrado - Hormigón armado de 210 Kg/cm2 (Incluye encofrado)	Metros cúbicos	3,6	1.950.000	7.020.000
10	72131701-002	Construcción de empedrado - Limpieza inicial y final de obra	Metros cuadrados	1.323	1.150	1.521.450

11.PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las condiciones contractuales. Previa presentación de la Póliza de Anticipo correspondiente.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Gregorio Vera Yara
Apucho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rivas
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

El presente llamado establece un **ANTICIPO DEL 20 % (VEINTE POR CIENTO) del monto total del contrato.** ----------

12. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía de fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. ----------

13. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA - NO APLICA

El adjudicado deberá en el plazo de 15 (quince) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. --------
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato. ----------

14. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, **LA CONTRATANTE** podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. -----

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". ----------

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003, y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Gregorio Vera Yara
Wanaclio Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Francisco Javier Pereira Rieve
GOBERNADOR
Departamento de Itapúa

17. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Encarnación República del Paraguay el día 04 de diciembre del año 2023. ----------

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abg. Carmina Natalia Benítez
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE ITAPÚA GOBERNADOR Encarnación - Paraguay

Don Francisco Javier Pereira Rieve
Gobernador Departamento de Itapúa

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Sr. Gregorio Vera Jara
Contratista